 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	COM-F0-001	
	APROBACION DE POLIZA	Página 1 de 3	Revisión 1

## ACTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SGR -002-2026

El Secretario General de la planta de personal de la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** nombrado mediante Resolución No. 0000139 del 30 de diciembre de 2025.

Delegado para contratar por medio de la Resolución No. 000018 del 06 de febrero de 2019, la cual en su artículo segundo, numeral primero señala: “(...) *La facultad de adjudicar, celebrar, liquidar, aclarar, prorrogar los plazos, adicionar el valor de los contratos y en general expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la entidad (...)*”, y en cumplimiento del manual de funciones vigente de la entidad adoptado mediante la Resolución No. 000035 del 16 de Enero de 2026, con sujeción a las normas legales sobre contratación pública y,

### CONSIDERANDO

Que el día 22 de marzo del 2026, se realizó la comunicación de aceptación de la oferta, donde la Contraloría Municipal de Bucaramanga aceptó expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA**, identificado con la cedula 13.716.096 de Bucaramanga, propietario del establecimiento de comercio inyectintas, resultado de la convocatoria del proceso de selección de mínima cuantía No. SGR-002-2026, el cual tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRESORAS Y SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD”**.

Que el valor del contrato establecido fue de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$2.423.930,04) IVA INCLUIDO** incluidos todos los costos que se puedan generar. Comprende todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Que la invitación publica exigió las siguientes garantías:


- **CUMPLIMIENTO:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Que atendiendo a lo establecido en los estudios previos y la invitación pública el contratista allego póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, garantizar la calidad de los bienes y el pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, a través de la plataforma secop II.

Garantías del proveedor:

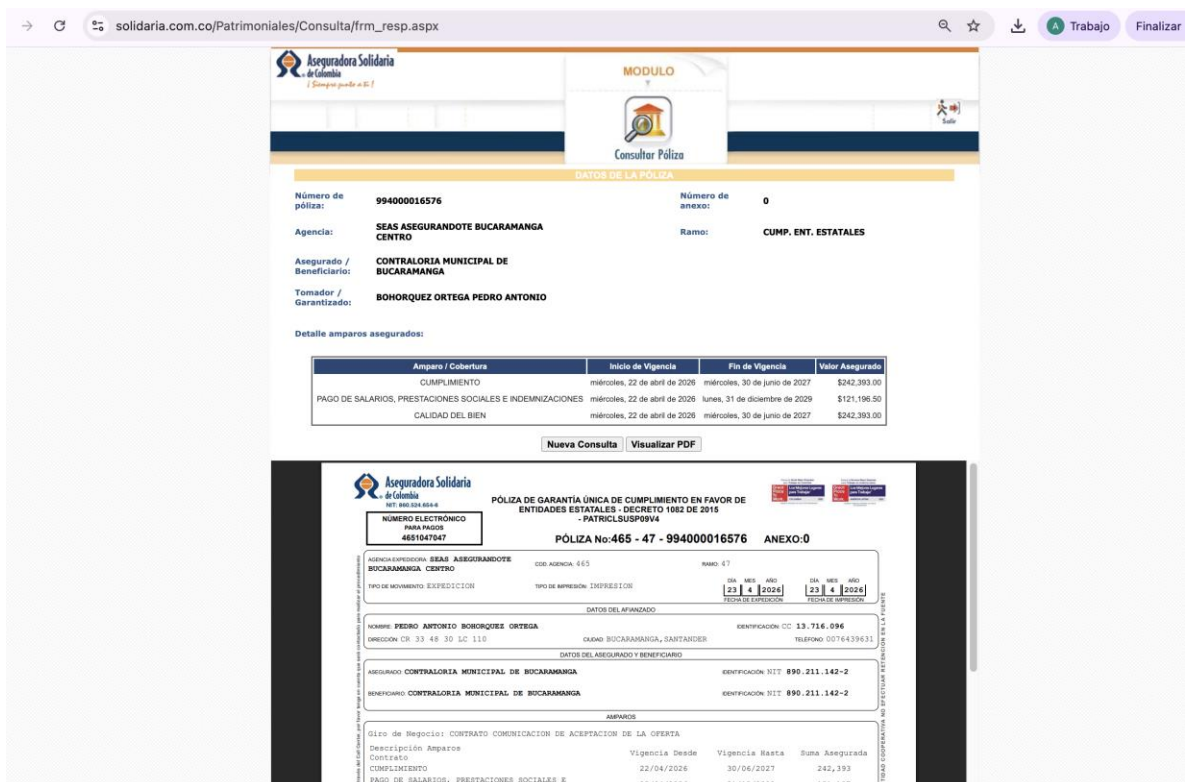
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19801347	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	605.983,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente <a href="#">Detalle</a>

FUENTE: <https://www.secop.gov.co>

	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	COM-F0-001	
	APROBACION DE POLIZA	Página 2 de 3	Revisión 1

NUMERO DE PÓLIZA	465-47-994000016576
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
TIPO DE RIESGOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD BIEN (CONTRACTUAL) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
VALOR ASEGURADO:	\$ 605,982.50
PÓLIZA CONSTITUIDA POR:	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.716.096 de Bucaramanga

La póliza fue verificada a través de la página web de la Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA



**DATOS DE LA PÓLIZA**

Número de póliza: 994000016576      Número de anexo: 0  
 Agencia: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO      Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES  
 Asegurado / Beneficiario: CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
 Tomador / Garantizado: BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO

**Detalle amparos asegurados:**

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 22 de abril de 2026	miércoles, 30 de junio de 2027	\$242,393.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 22 de abril de 2026	lunes, 31 de diciembre de 2029	\$121,196.50
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 22 de abril de 2026	miércoles, 30 de junio de 2027	\$242,393.00

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICIUSP0314**

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS: 465194747      PÓLIZA No: 465 - 47 - 994000016576 ANEXO-0

AGENCIA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO      COD AGENCIA: 665      RAMO: 67

TIPO DE MOVIMIENTO EJECUCION:      TIPO DE IMPRESION: IMPRESION SOCIAL EJECUCION      DIA MES AÑO: 23 | 4 | 2026      DIA MES AÑO: 23 | 4 | 2026

DATOS DEL AFIANZADO:  
 NOMBRE: PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA      IDENTIFICACION: CC 13.716.096  
 DRESDON CR. 33 48 30 LC 110      CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER      TELEFONO: 0076439633

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO:  
 ASEGURADO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA      IDENTIFICACION: NIT: 890.211.142-2  
 BENEFICIARIO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA      IDENTIFICACION: NIT: 890.211.142-2

AMPAROS:

Clase de Riesgo: CONTRATO CONDICIONADA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	22/04/2026	30/06/2027	242,393
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	22/04/2026	31/12/2029	121,197


Que, dicha Póliza cumple con las exigencias contractuales y normativas señaladas dentro del numeral cuarto (4) de la invitación pública, así como lo señalado en la comunicación de aceptación de la oferta y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 465-47-994000016576, expedida el 23 de abril de 2026 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA que ampara los siguientes riesgos:

- A. **CUMPLIMIENTO**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, es decir por un valor

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACION	COM-F0-001	
	APROBACION DE POLIZA	Página 3 de 3	Revisión 1


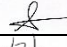
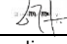
de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 242.393) y con una vigencia desde el 22 de abril de 2026 hasta el 30 de Junio de 2027.

- B. CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, es decir por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 242.393) y con una vigencia desde el 22 de abril de 2026 hasta el 30 de Junio de 2027.
- C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más, es decir por un valor de CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$121.197) y con una vigencia desde el 22 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2029.

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



**JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES**  
Secretario General

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró/ Proyectó	Angela Patricia Quintero Villarreal	Profesional Universitario	
Revisó/ Aprobó	Ernesto Mario Villalba Armella	Profesional Universitario	
Revisó/ Aprobó	Juan Diego Rodríguez Cortes	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			